

# LIBRO DÉCIMOQUINTO

---

## EPÍSTOLA I.

CICERÓN HIJO DE MARCO,  
PARA LOS CÓNSULES, PRETORES, TRIBUNOS DEL PUEBLO  
Y PARA TODO EL SENADO.

Año de la fundación de Roma 702.

Si vosotros tenéis salud, huelgo de ello: yo salud tengo. Aunque contaban por nueva cierta que los Partos habían ya pasado el río Eufrates con todo su campo; con todo eso, por entender que el procónsul Marco Bíbulo os daría de todo esto nuevas muy más ciertas, parecióme que no tenía yo para qué escribir públicamente lo que se decía de provincia ajena. Pero después que por relación de personas dignas de fe, por embajadores, por correos, por cartas tuve certísimo aviso, parecióme escribiros las nuevas que tenía, así por ser el negocio tan grave, como por no tener nueva cierta de que Bíbulo hubiese ya llegado á Siria, y también porque el gobierno de esta guerra casi es común entre mí y Bíbulo. Los primeros que á mí me dieron nuevas de cómo grande ejército de Partos había ya comenzado de pasar el río Eufrates, fue-

ron los embajadores del rey Antíoco Comageno (1). Traídas estas nuevas, por haber algunos que les parecía que no se le había de dar á aquel rey así ligeramente crédito, determiné de aguardar hasta ver si tendríamos alguna nueva más cierta. A los 19 de setiembre, marchando yo con mi campo la vuelta de Cilicia, en los mojones de Licaonia y Capadocia recibí cartas de Tarcondimoto (2), que es el que de los que moran de allá del monte Tauro es tenido por el más fiel amigo y más aficionado al pueblo romano, de cómo Pacoro, hijo de Orodes, rey de los Partos, había pasado el río Eufrates con gran número de caballería Pártica, y que había asentado el campo en Tiba; y que había grandísimas novedades en Siria. Este mismo día recibí cartas de Tamblico filarco (3), de los Alárabes, del cual se tiene muy buena opinión entre los hombres de que tiene buen concepto de nosotros y que es amigo de nuestra República, en que me contaba lo mismo acerca de esta guerra. Sabidas estas nuevas, aunque entendía que los de la liga estaban como acobardados y suspensos con el temor de las novedades, con todo eso tenía esperanza que aquellos adonde yo ya había arribado, y que tenían experiencia de mi trato y equidad, habían cobrado mayor afición al pueblo romano; y que á Cilicia la tendríamos más segura si gustase algo de nuestra equidad. Así por todo esto, como también por allanar á los que entre la gente de Cilicia estaban puestos en

---

(1) Dicho así, de Comageno, hoy Azar ó Kaunberg.

(2) Tetrarca de una parte de la Cilicia. Combatió por Pompeyo contra César en la guerra civil. César, vencedor, le perdonó. Después unió sus tropas á las de Cayo Casio, y cuando éste se suicidó, siguió el partido de Antonio contra Octavio y fué muerto por Agripa en un combate naval.

(3) Esto es, tribuno ó cabeza de tribu.

armas, y para que el enemigo que en Siria estaba entendiese que el ejército del pueblo romano no solamente no se retiraba con estas nuevas, sino que antes se les allegaba más cerca, determiné marchar con mi campo hacia el monte Tauro. Pero si mi autoridad vale algo para con vosotros, mayormente en aquellas cosas que vosotros las habéis oído y yo las tengo casi delante de mis ojos, encarecidamente os encargo y amonesto que, aunque ya más tarde de lo que fuera bien, pero en fin acabéis ya de mirar por lo que conviene á estas provincias. Ya sabéis cuán bien apercebidos y de qué presidios fortificados nos enviastes á la esperanza de una tan gran guerra. Y cómo yo no ciego de codicia, sino empachado de vergüenza me encargué de este negocio. Porque jamás tuve peligro ninguno por tan grande, que quisiese yo más huirle el cuerpo que obedecer á vuestra autoridad. Pero al presente el negocio está en tal estado, que si no enviáis con tiempo á estas provincias un ejército tan grande cuanto lo soléis enviar á las mayores guerras, pasan muy gran peligro de perderse todas estas provincias, en que el pueblo romano tiene fundadas las mejores de sus rentas. Ni hay para qué tengáis esperanza ninguna en la misma gente que en las mismas provincias se puede recoger. Porque hay muy poca; y la que hay, al primer peligro luego vuelve las espaldas. Qué manera de gente sea ésta, lo mostró muy bien aquel valerosísimo varón Marco Bíbulo en Asia; pues habiéndole vosotros dado licencia que hiciese gente allí, no quiso usar de ella. Porque los socorros de los confederados, por el demasiado rigor y agravios de nuestra señoría (1), ó están tan flacos que

---

(1) Alude especialmente á la dureza é injusticia con que gobernó Apio Clodio.

no nos pueden favorecer mucho, ó tan mal con nosotros que ni se puede aguardar de ellos cosa de momento, ni menos se les puede confiar. La voluntad y el ejército del rey Deyotaro, por poco que es, todo entiendo que está en nuestro favor. Capadocia está vacía. Los demás reyes y tiranos, ni tienen mucha fuerza ni muy segura voluntad. A mí, aunque estoy tan falto de ejército, con todo eso no me faltará á lo menos corazón; y entiendo que ni consejo tampoco. Lo que sucederá, no lo sé. Plega á Dios que podamos mirar por nuestras vidas; que por la honra y dignidad sin duda ninguna miraremos. Tened salud.

## II.

CICERÓN HIJO DE MARCO, Á LOS CONSULES,  
PRETORES, TRIBUNOS DEL PUEBLO Y Á TODO EL SENADO.

Año 702.

Si vosotros tenéis salud, huelgo de ello: yo salud tengo. Habiendo llegado á mi provincia el último de julio, y no pudiendo llegar antes por la dificultad de los caminos y pasajes, parecióme que en llegando tocaba á mi oficio, é importaba á la República poner á punto lo que tocaba al ejército y al ministerio de la guerra. Cuando ya todo esto lo hube puesto en orden, más con cuidado y diligencia que con fuerzas ni número de gente, y teniendo cada día nuevas ciertas y cartas de la guerra que los Partos hacían contra Siria, parecióme marchar por Licaonia, Isauria y Capadocia. Porque se tenía gran sospecha que si los Partos determinaban de salir de Siria y hacer corridas en mi provincia, marcharían por Capadocia, porque

es tierra llana y sin ninguna defensión. Así marché con mi campo por aquella parte de Capadocia que confina con Cilicia, y asenté mi campo junto de Cibistra (1), que es un pueblo junto al monte Tauro, para que Artuasdes, rey de Armenia, con cualquier intento que tuviese, entendiese que el ejército del pueblo romano no estaba lejos de su reino; y también por tener muy cerca de mí á Deyotaro, rey muy fiel y muy amigo de nuestra República, por ser hombre que con su consejo y fuerzas podía favorecer mucho á la República. Cuando ya tuve allí asentado mi campo y hube enviado á Cilicia toda la caballería para que, teniendo noticia de mi venida las ciudades que estaban en aquella parte, cobrase mayor ánimo la gente y yo con tiempo pudiese saber lo que pasaba en Siria; parecióme emplear aquellos tres días que allí me había de detener con el ejército en hacer una cosa que tocaba mucho á mi obligación y me era muy necesaria. Porque habiéndome encargado vuestra autoridad que amparase al rey Ariobarzanes, *por ser tan buen rey y tan aficionado al nombre de Romanos*, y que defendiese su vida y el estado de aquel reino, y lo tuviese debajo mi presidio; y diciéndome que el Senado y pueblo romano tenía mucha cuenta con la conservación del estado de aquel Rey, el cual decreto jamás nuestra orden había hecho por otro rey ninguno; parecióme darle noticia al mismo Rey de vuestra determinación, y hacerle oferta de mi favor, fidelidad y diligencia, para que, pues vosotros me habíades encargado tan de veras su vida y la conservación de aquel reino, me dijese si quería alguna cosa. Después que yo hube tratado esto con el Rey delante mi Consejo, el Rey al principio de su razonamiento os dió

---

(1) Hoy Arminaca en Armenia.

muy cumplidas gracias (como tenía obligación), y después también á mí, diciendo que á él le parecía que se le hacía mucha honra en que el Senado y pueblo romano tuviese tanto cuidado de su conservación y de que yo pusiese tanta diligencia en que mi fidelidad y el autoridad de vuestro favor se mostrase tan de veras. Él, pues, luego al principio de su razonamiento me dijo (lo cual á mí me dió gran alegría) que ni él entendía, ni menos sospechaba, que nadie le urdiese traición ni á su persona ni á su reino. Díle yo de esto la enhorabuena, y mostréle lo mucho que de ello me holgaba, amonestándole que se acordase de cómo su padre había muerto (1), y que pusiese mucha diligencia en la guarda de su persona, y mirase por su conservación conforme al aviso del Senado; y de esta manera se despidió de mí, y se fué á Cibistra. El día siguiente volvió á mi campo con su hermano Ariarates, y con los amigos de su padre, y con la gente más anciana; y todo alterado y llorando, y su hermano de la misma manera con todos los amigos, comienza de encomendarse á mi fe y á vuestro favor. Quedé muy maravillado, y preguntándole qué novedad era aquélla, me contó como había descubierto unos muy ciertos indicios de una traición, los cuales habían estado muy encubiertos hasta mi venida, por haber callado de temor los que los podían descubrir; y que entonces con la esperanza de mi favor habían tenido muchos ánimo de descubrir lo que sabían; y que uno de ellos era su hermano, que le amaba por extremo y le tenía respeto como á padre, el cual decía lo que dijo allí en mi presencia, que lo habían intentado de

---

(1) Expulsado el padre de Ariobarzanes de sus Estados por Mitridates, le restableció Pompeyo en el trono, pero á poco murió víctima de una conspiración de sus súbditos.

nducir á que se alzase con el reino, lo cual no podía ser sin la muerte de su hermano; pero que él hasta aquel punto por el peligro no lo había descubierto. Cuando todo esto hubo dicho, yo le encargué al Rey que pusiese toda diligencia en poner buena guarda en su persona, y encargué á los amigos que en el haber tenido fidelidad con el padre habían probado bien, que defendiesen la vida de su rey con todo cuidado y buena guarda, escarmentando en la desastrada muerte de su padre. Pidiéndome el Rey parte de mi gente de á caballo y algunas compañías de mi ejército, aunque entendía que conforme á vuestra ordenación no solamente lo podía hacer, sino que tenía aún obligación para haberlo de hacer, con todo eso, por cuanto el bien y utilidad de la República me obligaba á marchar luego con mi campo la vuelta de Cilicia, por las nuevas que de Siria cada día me venían; y pareciéndome que ya el Rey, descubierta la traición, no tenía necesidad del ejército del pueblo romano, sino que con sus propias fuerzas se podía defender, encarguéle sobre todo que aprendiese á ser rey en el conservar su propia vida; que usase de su real potestad contra aquellos que entendiese habían consentido en la traición; que castigase á los que fuese menester, y á los demás los perdonase libremente sin dejarlos con temor, y que del favor de mi ejército se valiese más para poner terror á los que tuviesen culpa que no para andar en contiendas; y que pues la ordenación les era á todos notoria, todo el mundo entendería que si fuese menester yo no dejaría de favorecer al Rey conforme á vuestra autoridad. Dejándolo, pues, fortificado y animado de esta suerte, levanté de allí mi campo, y comencé de marchar la vuelta de Cilicia, partiéndome de Capadocia con esta opinión: que por vuestro consejo, por un increíble caso y casi divino

había librado esta mi venida de una traición presente á aquel Rey á quien vosotros con tanta honra lo habíades intitulado rey sin pedíroslo nadie, y me lo habíades encomendado debajo de mi fe y mostrado cuánto cuidado teníades de su conservación. Esto me ha parecido escribiros, para que por lo sucedido entendáis cuánto antes tuvisteis vosotros providencia de que tal no sucediese; y háseme acrecentado el deseo de daros de ello aviso, porque en el rey Ariobarzanes me parece que he visto tales indicios de virtud, habilidad, fidelidad y amor para con vosotros, que parece que con mucha razón habéis puesto tanto cuidado y diligencia en la conservación de su estado y de su vida. Quedad en buen hora.

### III.

## CICERÓN Á MARCO CATÓN.

Año 702.

Habiendo llegado á mi campo junto de Iconio los embajadores del rey Antíoco Comageno á los 3 de setiembre, y contado cómo un hijo del Rey de los Partos, que está casado con una hermana del Rey de los Armenios, había llegado á la ribera del Eufrates (1) con un grande ejército de Partos, y con gran poder de otras muchas naciones, y que había ya comenzado á pasar el río, y que se decía que el Rey de Armenia correría toda la Capadocia; hame parecido darte razón de esto por el amistad que hay entre nosotros. A la

---

(1) El Eufrates era entonces límite por aquella parte del imperio romano.

ciudad no le he escrito nada por dos razones: la primera, porque decían los mismos embajadores que el mismo Comageno había despachado luego al Senado cartas y correos; y la otra, porque yo tenía por cierto que el procónsul Marco Bibulo, el cual se había embarcado en Efeso para Siria á los 12 ó 13 de agosto, por haber tenido vientos prósperos, habría ya arribado á su provincia, y creía que él por sus cartas escribiría de todo nuevas más ciertas al Senado. Yo, como en cosa semejante y en una tan gran guerra, procuro con toda diligencia de conservar con mansedumbre y templanza, por la fidelidad de los amigos, lo que con ejércitos y fuerzas apenas podemos conservar. Yo deseo mucho que en ausencia me ames y defiendas como ya tienes de costumbre. Ten salud.

## IV.

## CICERÓN Á MARCO CATÓN.

Año 703.

Tu muy grande autoridad (1), y aquel perpetuo juicio que yo he siempre hecho de tu singular virtud, ha sido parte para que yo me persuadiese que era cosa que me importaba que tú tuvieses noticia de mis hechos, y que entendieses también con cuánta justicia y templanza defiendo nuestros confederados y administro mi provincia. Porque si tú una vez esto lo entendieses, parecíame que te podría persuadir más fácilmente lo que quiero. Habiendo llegado á mi pro-

---

(1) Era tan grande, en efecto, que sus opiniones casi se consideraban leyes.

vincia el último de julio, y pareciéndome que por ser el tiempo que era me convenía llegar luego al ejército, detúveme dos días en Laodicea, después cuatro en Apamea, tres en Sínicas, otros tantos en Filomelo. En los cuales pueblos habiéndose juntado grandes cortes, libré muchas ciudades de muy fuertes tributos, de muy pesadas usuras y de muchas deudas hechas falsamente. Y como antes que yo llegase estaba el ejército esparcido por un cierto motín, habían hecho alto junto de Filomelo cinco compañías sin embajador, sin tribuno militar, finalmente sin centurión ninguno, y todo el demás campo estaba en Licaonia; yo le dí orden á Marco Aneyo, embajador, que juntase aquellas cinco compañías con el demás ejército, y que juntando el ejército todo en un lugar, asentase el campo en Licaonia junto de Iconio. Cuando él ya tuvo hecho esto con mucha diligencia, yo llegué al campo á los 26 de agosto; habiéndome apercebido los días pasados, conforme á la ordenación del Senado, de firme ejército de los llamados (1), y de bastante número de gente de á caballo, y de socorros voluntarios de pueblos libres y de reyes nuestros confederados. En esto, habiendo ya hecho reseña, y comenzado de marchar la vuelta de Cilicia, el 1.º de setiembre unos embajadores que el rey Comageno me envió, me contaron con gran alboroto, aunque con mucha verdad, que los Partos habían pasado sobre Siria. Entendida esta nueva, alteréme mucho, así por lo que á Siria tocaba, como también por lo de mi provincia, y, finalmente, por todo el resto de Asia. Por esto me pareció marchar con mi ejército por aquella parte de

---

(1) Estos eran soldados ya retirados; pero que en las necesidades de la República se les llamaba para tomar las armas en su defensa.

Capadocia que confina con Cilicia. Porque si yo me hubiera echado á la parte de Cilicia, fácilmente hubiera defendido la misma Cilicia por el asiento natural del monte Amanó (porque de Siria para Cilicia hay solos dos pasos, y ambos se pueden fácilmente cerrar con presidios, por la mucha estrechura, ni hay cosa más fuerte que Cilicia por la parte que confina con Siria); pero dábame mucha pena Capadocia, la cual por la parte de Siria no tiene defensión ninguna, y confina con reyes que, aunque son nuestros amigos, con todo eso no se osan declarar por enemigos de los Partos. Y así, asenté mi campo en la raya de Capadocia, cerca del monte Tauro, junto á un pueblo que se llama Cibistra, por defender desde allí á Cilicia, y estando apoderado de Capadocia, estorbar los nuevos consejos de los comarcanos. En este medio, en una conmoción tan grande y en un recelo de una guerra tan peligrosa, el rey Deyotaro, á quien con mucha razón de mi voto y del tuyo, y de todo el Senado, siempre se le ha hecho toda honra, persona de singular amor y fe para con el pueblo romano, y de gran presencia y grandeza de ánimo y consejo, me envió á decir con sus embajadores que se vendría á mi campo con toda la gente de guerra que tenía. Yo, pues, satisfecho mucho de su afición y oferta, le dí de ello las gracias, y le encargué que lo pusiese luego por la obra con mucha diligencia. Deteniéndome, pues, cinco días junto de Cibistra por la manera y disposición de aquella guerra, libré al rey Ariobarzanes (cuya vida por tu autoridad el Senado me la había encargado) de una traición que ya le tenían urdida sin él pensar en ello; y no solamente le dí la vida, sino que procuré también que tuviese el reino con autoridad. Puse en dignidad y en mucha gracia con el Rey á Metra, y á aquel Ateneo que tú

me encomendaste, los cuales por pura importunación de Atenayde (1) estaban desterrados. Y esperándose gran guerra en Capadocia si el sacerdote (2) se pudiese á defenderse por armas, lo cual se creía que haría por ser mozo bien apercebido de gente de á caballo y de infantería, y aun también de dinero, y, en fin, de gentes que gustaban de que en el reino hubiese novedades, yo fui parte para que él se ausentase del reino, y para que el Rey, sin ningún alboroto y sin guerra, fortificándole su corte con toda autoridad, poseyese su reino con toda dignidad. En este medio supe, por cartas y correos de muchos, que habían arribado grandes gentes de Partos y de Alárabes al pueblo de Antioquía, y que mis compañías de á caballo y la gente de mi guarda, que estaba puesta en presidio en Epifanea, habían degollado gran número de caballería de ellos, que había pasado á Cilicia. Viendo, pues, que el ejército de los Partos, retirado del camino de Capadocia, estaba cerca de Cilicia, con la mayor presteza que pude marché con mi campo la vuelta del monte Amano. Cuando allí llegué, supe que ya el enemigo se había retirado de Antioquía, y que Bíbulo ya estaba dentro en ella; y avisé luego á Deyotaro, que ya se venía á mi campo con mucha y muy valerosa gente de á caballo y de infantería, y con todo su ejército, que ya no me parecía que había necesidad de que él se ausentase de su reino, y que si cosa de nuevo se ofreciese, yo le daría luego aviso con cartas y correos. Viniendo, pues, yo con intento de socorrer á ambas las provincias, si acaso se ofreciese tal necesidad, determiné de poner por la obra

---

(1) Madre ó mujer de Ariobarzanes.

(2) El pontífice de Comana, donde se encontraba el templo de Belona. Este sacerdote de la Diosa era, después de rey, el de mayor majestad y autoridad en el reino.

lo que antes me había parecido ser cosa que importaba mucho á ambas las provincias, que era quietar el monte Amano y quitar de allí aquellos perpetuos enemigos. Y así, fingiendo que me retiraba de aquel monte, y que me iba á las otras partes de Cilicia, estando á una jornada de aquella sierra y habiendo asentado campo junto de Epifanea; á los 12 de octubre, á la que se hacía ya tarde, hice poner á punto el ejército, y marché con tanta presteza toda aquella noche, que á los 13, á la que amanecía, ya subía la sierra del Amano; y repartiendo las compañías y socorros, de que dí cargo de unos á mi hermano Quinto, mi embajador, juntamente conmigo, y de otros á Cayo Pontinio, embajador, y de los demás á Marco Aneyo y Lucio Tulio, embajadores; á los más los cogimos desapercibidos y descuidados, todos los cuales fueron muertos ó presos, porque no pudieron huir. Tomamos un pueblo que se dice Erana, y tiene más manera de ciudad que de pueblo, el cual era la cabeza de todo el monte Amano, y asimismo á Sepira y Comorín, que se nos defendieron valerosamente y muy gran rato, teniendo Pontinio á su cargo aquella parte del Amano desde antes que amaneciese hasta las cuatro de la tarde, en que murió gran número de los enemigos: tomamos asimismo seis castillos y quemamos otros muchos. Concluído todo esto, asentamos nuestro campo en las faldas del Amano, junto á los altares de Alejandro (1) por espacio de cuatro días, los cuales empleamos en arruinar lo que quedaba del Amano, y talarles los términos en la parte de aquel monte que toca á mi provincia. Hecho todo esto, vine con todo mi campo sobre un pueblo de Cilices libres

---

(1) En la ribera del íso, de quien habla Estrab. lib. XIV, Curcio, lib. III, y Cicerón, lib. II, de las famil., carta X.

llamado Pindeniso, el cual, por estar en un puesto muy alto y muy fuerte, y por morar en él gentes que ni aun á los reyes jamás habían sido sujetos, y que recogían á los fugitivos y aguardaban con gran deseo la venida de los Partos, parecióme ser cosa que convenía á la reputación de nuestra señoría bajarles aquellos bríos, para que con esto más fácilmente desmayasen los que no tenían afición á nuestra señoría. Rodeélo de cava y baluarte; cerquélo con seis castillos y con un muy gran fuerte; batilo con caballero y tablados y torreones; valíme de muchos trabucos y de muchos ballesteros, y así, con gran trabajo mío, sin ninguna pesadumbre ni gasto de los confederados, concluí mi negocio dentro de cincuenta y siete días; de tal manera, que habiéndoles arruinado y abrasado las más partes de la ciudad, de pura necesidad se me rindieron. Eran comarcanos de éstos los Tibaranos (1), tan grandes bellacos como éstos y tan atrevidos: éstos, tomado Pindeniso, me dieron rehenes: repartí todo el campo á sus alojamientos, de lo cual dí cargo á mi hermano Quinto de que asentase el ejército en los pueblos tomados ó que no estaban bien asesegados. Ahora yo querría tuvieses por cierto que si todo esto se propusiere en el Senado, entenderé que se me ha hecho mucha honra, si tú la aprobaras con tu autoridad y parecer. De lo cual, aunque sé que en cosas semejantes hombres muy graves suelen rogar y ser rogados, con todo eso me parece que debo más advertirte que rogarte. Porque tú eres aquel que con tus pareceres me has honrado muy muchas veces, y el que en tus oraciones, en tus conversaciones, en el Senado, en los ayuntamientos generales,

---

(1) Gente poco conocida de los geógrafos por ser únicamente ladrones del monte Amano. *Ex manu.*

me has encumbrado con alabanzas hasta el cielo, cuyas palabras siempre yo las he juzgado por de tanto valor y tanto peso, que con solo que tú dijese una palabra en mi alabanza, me parecía que ya yo había alcanzado todo lo posible. Acuérdomé también que te oí decir un día, no queriendo conceder las suplicasiones á un hombre de mucho valor y muy esclarecido (1), que tú las concedieras si se propusieran por las cosas que el Cónsul había hecho en la ciudad. Tú mismo me concediste con tu voto las suplicaciones estando yo de paz, y no con aquel título con que se suelen conceder á muchos, que es con título de haber bien gobernado la República, sino con aquel con que nunca á nadie se concedieron, que es con título de haberla conservado. Dejo aparte el haberte tú puesto en enemistades, en peligros, en todos mis trabajos, y si yo lo hubiera permitido, te hubieras puesto más de veras, y el haber tenido á mi enemigo (2) por tu enemigo propio, cuya muerte diste por bien hecha, defendiendo en el Senado la causa de Milón de tal manera, que pude fácilmente echar de ver lo mucho que me precias. Pues de mi parte ha procedido todo esto, lo cual yo no lo pongo en lugar de beneficio, sino de verdadero testimonio y parecer: no trato del estimar yo y preciar mucho en mi pensamiento tus tan principales virtudes (porque eso quienquiera lo hace), sino del preferirte yo en todas mis oraciones, en todos mis pareceres, en todas las causas que he tratado, en todo cuanto he escrito, así en griego como en latín; finalmente, en toda la diversidad de mis estudios, no solamente á cuantos hubiésemos visto, sino aun á todos aquellos también de quien tuviésemos

---

(1) Alude á Léntuio Spínther.

(2) Publio Clodio.

noticia. Preguntarme has, por ventura, que por qué hago tanto caso de este poquillo de parabién y de esa honra del Senado. Tratarlo he contigo llana y familiarmente, como nuestros estudios y comunes obligaciones y nuestra muy estrecha amistad lo pide, y la mucha familiaridad que yo tuve con tu padre. Si hombre ha habido jamás ajeno de vanas alabanzas y de estos vulgares aplausos, no solamente de su natural condición, sino aun muy más de veras por buena razón y buenas letras, lo soy yo, si no me engaño. De esto es buen testigo mi consulado, en el cual, así como en todo el demás discurso de mi vida, yo confieso que he procurado con toda afición hacer todo aquello de que me pudiese proceder verdadera gloria; pero la misma gloria nunca me parecía cosa digna de haberla de desear por su respeto. Y así, no hice caso de una provincia muy honrosa y de una cierta esperanza de alcanzar triunfo. Y el sacerdocio, pudiéndolo alcanzar fácilmente (como creo lo tienes entendido), no lo procuré. Yo mismo, después que recibí aquel agravio (el cual tú siempre lo llamas la calamidad de la República, pero mía no solamente no calamidad, sino antes muy gran gloria), siempre he deseado que el Senado y pueblo romano me honrase con decretos muy honrosos. Y así, después gusté de ser nombrado agorero, de que antes no había hecho caso; y aquella honra que el Senado suele hacer á las cosas de guerra, aunque otro tiempo no hice caso de ella, ahora me parece que la debo desear. A esta mi voluntad (en la cual hay cierta fuerza de deseo para sanar las heridas de mis agravios), aunque te dije arriba que no te lo rogaba, yo te ruego muy encarecidamente que le des todo el favor y calor que tú pudieres, si todo esto que yo he hecho no te pareciere cosa de poco momento y digna de que se tenga

con ella poca cuenta, sino antes tal y tan grande que muchos, con harto menores hechos, han alcanzado grandes honras del Senado. También me pareco que he notado en tí una cosa (pues ya tú sabes con cuánta atención suelo yo escucharte): que en el conceder ó negar las honras públicas no tanto sueles tú considerar los hechos, cuanto las costumbres, ordenaciones y vida de los emperadores. Lo cual si to pusieres á considerar en este mi negocio, hallarás por verdad que yo con un tan flaco ejército contra un terror de una tan gran guerra, las mayores fuerzas y presidio he fundado en el guardar justicia y vivir recatadamente. Con estas fuerzas he yo conquistado lo que no pudiera conquistar con ningún número de ejército; que ha sido hacer los confederados de extraños muy amigos, y de muy infieles muy seguros; y dar orden cómo las voluntades que estaban perplejas con el temor de cosas nuevas, tornasen á cobrar amor á la antigua señoría. Pero ya soy demasiado en tratar de mí especialmente contigo, pues solo tú eres el que das oídos á las quejas de todos los confederados. Informarte has, pues, de aquéllos, los cuales entienden que mis ordenaciones les han sido su total conservación. Todos ellos, pues, á una boca dirán de mí delante de tí lo que yo deseo que digan; y particularmente tus dos clientes, la isla de Chipre y el reino de Capadocia (1), tratarán de mí contigo largamente; y

---

(1) Catón fué enviado á Chipre después de la muerte de Pto'meo. Tomó posesión de la isla: hizo vender en subasta los bienes del difunto Rey y entregó al tesoro de Roma la mayor parte de la suma recaudada. Era costumbre que quien adquiría para el pueblo romano una nueva nación conservara la clientela durante su vida, y Catón tenía en tal concepto la de Chipre. También tenía la de Capadocia por lo mucho que estimaba al rey Ariobarzanes y por lograr que el Senado le pusiera al amparo de Cicerón.

lo mismo entiendo que hará el rey Deyotaro, que te es muy familiar y muy particular amigo. Y pues todas estas son cosas de mayor ser y calidad, y en todos los siglos se han hallado menos hombres que supiesen vencer sus desordenados apetitos, que no los ejércitos de los enemigos, toca realmente á quien tú eres, juntando estas maneras de virtudes, que son más raras y más dificultosas de hallar, con las cosas de la guerra, mostrar las mismas cosas de la guerra ser muy más ilustres y mayores. El último refugio es, como desconfiado de mis ruegos, ponerte por tercera la filosofía, la cual es la cosa que yo más he amado en esta vida, y el mayor don que Dios ha dado al linaje de los hombres. Esta compañía, pues, de nuestros estudios y de nuestras letras, que entre mí y tí es común medianera (pues casi solos nosotros dos, habiéndonos empleado en ellas desde nuestros tiernos años, introdujimos en las audiencias y república, y en la misma batalla de los negocios aquella verdadera y antigua filosofía, la cual á muchos les parecía cosa de vida ociosa y de gente retirada de negocios), esta misma, pues, te encomienda mi honor muy encarecidamente; á la cual no me parece que es lícito que le niegue Catón cosa ninguna. Por lo cual deseo tengas esto por cosa muy averiguada: que si de tu voto y parecer se me concediere la honra conforme á como lo pido por mi carta, tendré por casa llana que por tu autoridad y por el grande amor que me tienes, habré alcanzado lo que mucho deseaba (1). Ten salud.

---

(1) Esta carta no influyó en la opinión de Catón, contraria á los honores que Cicerón pretendía.

## V.

## MARCO CATÓN Á CICERÓN.

Año 703.

Yo hago en tu servicio con mucha voluntad todo aquello á que me obliga la República, y también nuestra amistad, que es alegrarme de que tu virtud, inocencia y diligencia, la cual en el estado de la paz ha dado de sí tan buena muestra en negocios de tanta importancia y calidad, no menos resplandezca fuera en las cosas de la guerra. Y así, hice todo lo que pude hacer con mi voto y parecer, que fué alabarte de que con tu inocencia y consejo habías defendido la provincia, conservado el reino de Ariobarzanes con la vida del mismo rey é inducido la voluntad de nuestros confederados al amor y afición de nuestra señoría. De que se te hayan concedido las suplicaciones me alegro mucho, si en lo que tú no has hecho por fortuna cosa ninguna, sino todo con muy gran consejo y continencia en servicio y favor de la República, con todo eso quieres más que lo agradezcamos á los Dioses inmortales, que no que confesemos que de ello te somos á tí en cargo. Pero si pretendes que las suplicaciones son víspera (1) del triunfo, y por eso quieres que alabemos más á la fortuna que no á tí, ni siempre se concede el triunfo tras de las suplicaciones, y es cosa mucho más honrosa que no el triunfo, que el Senado determine que la provincia se ha defendido y conservado más por la mansedumbre é

---

(1) Esto es, anticipada y cierta señal del triunfo.

inocencia del emperador, que por la fuerza de los soldados, ni por particular permisión de los Dioses inmortales, que es lo que yo determinaba por mi voto. Esto te he querido escribir más largamente de lo que yo tengo de costumbre, para que tengas por cosa averiguada (que es lo que yo mucho deseo) que procuro de persuadirte que en el negocio de tu honra y dignidad yo determiné lo que á mí me pareció ser mucho mayor honra, y también que me alegro de que se haya hecho lo que tú más deseabas. Ten salud, y ámanos; y prosigue por ese camino por donde has comenzado en mostrar severidad y diligencia en favor de los confederados y de la República.

VI.

### CICERÓN Á MARCO CATÓN.

Año 703.

Héctor en una tragedia de Nevio (si bien me acuerdo) dice estas palabras: *Mucho me alegro, padre, de ver que tú me alabes, varón tan alabado.* Porque aquella alabanza da realmente gran contento que nace de boca de personas que han vivido siempre con honra y alabanza. Yo realmente entiendo que he alcanzado todo lo posible, así por el parabién que tú por tu carta me das, como también por el testimonio del parecer que dijiste en mi favor. Y esto es para mí mucha honra y muy grande contento: que tú hayas dado de buena gana á nuestra amistad aquel favor que llanamente mostrabas decirlo por decir verdad. Y si en nuestra ciudad no hubiera sólo un Catón, sino muchos, en la cual aun es gran maravilla cómo ha habido uno, ¿qué

carro triunfal ni qué laureles comparara yo con tu alabanza? Porque reglando la cosa con mi perfecto parecer, con aquel más puro y perfecto juicio, no pudo haber mayor alabanza para mí que la que me diste en aquella tu oración que los míos me han escrito. Pero ya en la carta pasada te declaré la causa de mi voluntad (porque no quiero decir de mi deseo), la cual, aunque á tí no te haya parecido muy justa, con todo eso, tiene en sí esta manera: que esta honra no es en sí muy de desear, pero si el Senado la concede no se debe despreciar. Y yo tengo esperanza que el Senado, atendidos los trabajos que yo he padecido por amor de la República, no me tendrá por indigno de esta honra, mayormente siendo ya tan común y tan usada. Y si ello fuere así, sólo esto te ruego (que es lo que tú me escribes como amigo): que cuando tú con tu voto y parecer me hubieres concedido lo que te pareciere ser mayor honra para mí, si se me concediere lo que yo más quiero, recibas de ello contento. Porque así veo que lo has hecho, sentido, y aun escrito, y por la obra se ve que gustaste mucho de que se me concediese la honra de las supplicaciones, pues te hallaste en el firmarlas. Porque ya yo sé que estas ordenaciones las suelen firmar los mayores amigos de aquel de cuya honra se trata. Yo espero verme presto contigo, y plega á Dios que con mejor estado de la República del que yo me temo. Ten salud.

## VII.

## CICERÓN Á CAYO MARCELO.

Año 702.

Cuando entendí que habías sido electo cónsul, recibí grandísima alegría; la cual honra deseo yo mucho que los Dioses la prosperen, y que tú puedas administrar el cargo conforme á tu dignidad y á la de tu padre. Porque demás del haberte yo tenido afición y grande amor, por haber yo conocido en tí muy grande amor para conmigo en todas las diversidades de mis cosas, y por haberme hecho tu padre tantas mercedes, ora defendiéndome en los tiempos de mis trabajos, ora honrándome en mi prosperidad; he de ser de necesidad todo vuestro, como tengo obligación, especialmente habiendo yo conocido en tu madre, matrona de tanta virtud y dignidad, mayor afición á mi estado y dignidad de la que se podía pedir á una mujer. Por lo cual te ruego muy encarecidamente que en ausencia me ames y defiendas. Ten salud.

## VIII.

## CICERÓN Á CAYO MARCELO.

Año 702.

En extremo me alegro de ver electo cónsul á tu hijo Marcelo, y de que tú hayas visto de él aquella alegría que tanto deseabas: y esto, así por amor del

mismo Marcelo, como también porque te tengo por muy digno de toda buena fortuna y próspero suceso, cuya singular afición para conmigo la tengo yo bien vista y experimentada así en mis trabajos como en mis pretensiones; siempre, finalmente, he entendido que toda vuestra familia y linaje ha mostrado grandísima afición á la conservación y aumento de mi estado y dignidad. Por tanto, recibiré muy gran merced en que á tu mujer Junia, matrona de muy gran virtud y dignidad, le des también de mi parte el parabién. Lo que á tí yo te ruego es lo que ya tú te lo tienes de costumbre: que en ausencia me ames y defiendas. Ten salud.

## IX.

## CICERÓN Á MARCO MARCELO.

Año 702

En extremo me alegro de que hayas cogido tan buen fruto del amor que tienes á los tuyos y de la voluntad que muestras en favor de la República, y asimismo del haber administrado tan bien y tan esclarecidamente el consulado, cuanto ha sido ver electo cónsul á Cayo Marcelo. De cuya elección bien tengo por cierto que es lo que los presentes sentirán: á lo menos los que estamos acá tan apartados, á quien enviaste acá al cabo del mundo, te encumbramos hasta el cielo con muy verdaderas y muy justas alabanzas. Porque desde tu niñez te he tenido un singular amor, y tú en todo siempre has procurado de sublimar mis cosas y juzgarlas por tales; y particularmente ahora, ó con este tu tan esclarecido hecho ó

con la buena opinión que ha mostrado tener de tí el pueblo romano, te he cobrado un amor y afición de mucha mayor fuerza; y recibo grandísima alegría cuando personas muy prudentes y hombres muy de bien me dicen que en todos los dichos, en los hechos, en los estudios, en toda nuestra manera de vivir, ó yo soy semejante á tí, ó tú á mí. Y si á los muy ilustres hechos de tu consulado añadieses este: que ó procures que alguno me suceda luego, ó que no se me prorrogue tiempo ninguno al que tú por la ordenación del Senado y por la ley me señalaste, haré cuenta que por tu favor habré alcanzado todo lo posible. Procura de mirar por tu salud, y de amarme en ausencia y defenderme. Las nuevas que tengo de los Partos, porque no me parecía aún tiempo de dar de ellas noticia á la ciudad, por esto no he querido escribirtelas como parece que lo requería nuestra amistad tan familiar, porque escribiendo al cónsul, parecería que escribía públicamente á la ciudad. Ten salud.

## X.

## CICERÓN Á CAYO MARCELO.

Año 703.

Pues ha sucedido lo que yo siempre he mucho deseado, que tu consulado, por haber incurrido en él mis hechos en la guerra y toda el alabanza y honra de ellos, pudiese satisfacer á la voluntad y afición de todos los Marcelos y de los Marcelinos (porque todo vuestro linaje y apellido ha mostrado siempre una extraña afición en mi favor), pues esto ha sucedido en fin así, yo te ruego una cosa, que creo será muy fácil

de hacer, pues el Senado (confío) vendrá muy bien en ella: que leídas mis cartas, procures que se haga una ordenación del Senado con mucha honra mía. Si entre mí y tí hubiese meriores prendas de amor que las hay con todos los tuyos, los pondría á ellos por mis intereses para contigo en este mi negocio, pues entiendes cuán particular amor me tienen. Las mercedes que tu padre me ha hecho son muy esclarecidas; porque ni en mis trabajos, ni en mis pretensiones no he tenido amigo que se pudiese decir mayor amigo que él. Pues tu primo en cuánta estima me tiene y me ha tenido siempre, no creo que haya hombre que lo ignore. Finalmente, toda tu casa y linaje siempre me ha hecho todo placer y buena obra muy cumplidamente. Pues tú en el amarme jamás has dado la ventaja á ninguno de los tuyos. Por tanto, te ruego muy encarecidamente que procures que yo por medio y favor tuyo quede muy honrado, y que te persuadas que mi honra y reputación, así en el concedérseme las suplicaciones como en todo lo demas, te ha sido bastante encomendada. Ten salud.

## XI.

## CICERÓN Á CAYO MARCELO.

Año 703.

Aunque la misma verdad del caso me mostraba claramente el mucho cuidado que tuviste de mi honra, y cómo siendo cónsul te mostraste ser aquel mismo en el honrarme y engrandecerme que habías sido siempre juntamente con tus padres y con tu linaje; con todo eso lo he entendido también por cartas de

los míos. Y así no hay cosa, por grave que sea, que yo no entienda que tengo obligación de hacerla por amor de tí, y que la haré con toda afición y voluntad. Porque mucho importa la calidad de la persona á quien hombre tiene obligación, y ningún hombre hay en el mundo á quien yo más haya deseado estar en obligación que á tí; con quien ya antes de ahora me tenían muy confederado nuestros estudios comunes, las muchas mercedes que tu padre me ha hecho, y las que tú; á lo cual se ha juntado una muy grande obligación (á mi parecer), que es gobernar tú y haber gobernado de tal manera la República (que es la prenda que yo más quiero), que gusto yo solo de estarte en tanta obligación en cuanta te están todos los buenos. Por lo cual deseo tengas en ello tan buen suceso cual mereces, lo cual fio en Dios que será así. Yo, si la navegación no me lo estorba, la cual venía á ser en el tiempo de los cierzos, tengo confianza que nos veremos presto. Ten salud.

## XII.

## CICERÓN A LUCIO PAULO

Año 702.

Aunque siempre tuve por cosa llana que el pueblo romano, teniendo cuenta con los grandes servicios que has hecho á la República y con la grande dignidad de tu linaje, te había de elegir por cónsul con toda afición y de voto común de todos; con todo eso cuando me dieron las nuevas de ello recibí un increíble contento y alegría; la cual honra yo deseo mucho que los Dioses te la acrecienten y prosperen, y

que tú puedas administrar el cargo conforme á tu dignidad y á la de tus pasados. Y pluguiera á Dios que yo pudiera ver en presencia aquel día para mí tan deseado, y emplear en tu servicio todo mi trabajo y afición, como yo lo debo á la mucha afición que tú siempre en mis cosas has mostrado y á las grandes mercedes que me has hecho. Y pues este negocio, no pensado é improviso, del cargo de la provincia me ha privado de este bien, á lo menos para que yo te pueda ver cónsul y regir la República conforme á tu valor y dignidad, yo te ruego muy encarecidamente que procures y hagas de manera que ningún agravio se me haga, ni se me prorrogue tiempo ninguno á la obligación de mi año entero. Lo cual si hicieres, acrecentarás mucho aquella tu antigua afición que siempre me has mostrado. Ten salud.

## XIII.

## CICERÓN Á LUCIO PAULO.

Año 703.

Por muchas causas quisiera mucho haber estado en Roma en tu consulado, pero particularmente por hacer de manera que así en la pretensión como en la administración de tu consulado pudieses echar de ver aquella afición entera que te debo. Porque aunque siempre me fué á mí muy notoria la traza y manera de tu pretensión, con todo eso, deseaba yo emplear en ella mi trabajo. En lo que toca á la administración, deseo no tengas mucho que hacer; pero en el alma lo siento que yo en mi consulado hiciese expe-

riencia del amor y afición que me tenías siendo tú mancebo, y que tú, siendo yo ya de los años y edad que soy, no puedas hacerla de la mía. Y así parece que por no sé qué hado sucede siempre así: que siempre tengas tú manera para poder honrarme, y que á mí para remunerártelo no se me ofrezca otra cosa más de una buena voluntad. Honrásteme en el consulado, honrásteme en mi restitución. Ha venido á caer el tiempo de mis hechos en tu consulado. Y así, aunque tu suprema autoridad y dignidad, y la grandeza de la honra que pretendo, y la mucha reputación que me va en ella, parece que requieren que te pida y suplique muy encarecidamente que procures que en mis cosas se haga una ordenación del Senado muy honrosa; con todo eso, no te lo oso pedir con muy gran encarecimiento, porque no parezca que ó yo estoy olvidado de tu perpetua costumbre en el hacerme á mí merced, ó que doy á entender que tú lo estás. Hacerlo he, pues, de la manera que entiendo quieres que lo haga, que será pedirlo con pocas palabras á persona de quien todo el mundo entiende las buenas obras que me ha hecho. Si fueran otros los cónsules, Paulo, á tí te había de enviar á rogar que me les ganases la voluntad. Pero ahora, pues tienes en tu mano el poder supremo y la suprema autoridad, y nuestra muy estrecha amistad es á todos muy notoria, ruégote muy encarecidamente que procures que de mis cosas se haga una muy honrosa ordenación, y con mucha brevedad. Por la carta que á tí, y á tu colega y al Senado públicamente he escrito, entenderás ser cosas dignas de honra y de que por ellas se me dé el parabién; y deseo tomes á tu cargo todos los negocios míos, y particularmente mi reputación. Y sobre todo que tengas cuidado de lo que también por la carta pasada te rogué: que no se me prorrogue ningún tiempo. De-

sco verte cónsul, y alcanzar en tu año todo lo que espero en presencia, no menos que en ausencia. Ten salud.

## XIV.

## CICERÓN A CAYO CASIO.

Año 703.

En darme por amigo con tu carta de favor á Marco Fabio ninguna nueva ganancia me acarreas, porque ya ha muchos años que él me está en alguna obligación, y yo lo quiero mucho por su mucha humanidad y gran respeto; pero porque he entendido de él que te tiene un amor muy particular, le he cobrado una afición mucho mayor; y así, aunque tu carta le ha sido de importancia, con todo eso ha importado algo más para que yo lo tenga por encomendado la mucha voluntad que yo en él he visto y entendido en lo que toca á tu servicio. Pero cuanto á lo que á Fabio toca, yo haré con toda afición y voluntad lo que me ruegas.

Por muchas razones hubiera estimado en mucho que nos pudiéramos haber comunicado; la primera, por poderte ver á cabo de tanto tiempo, pues de tantos años acá te precio mucho; la segunda, por poderte dar el parabién en presencia, como te lo dí por carta; la tercera, para que pudiéramos tratar y comunicar entre nosotros lo que nos diera gusto, tú de tus negocios, y yo asimismo de los míos; finalmente, para hacer nuestra amistad muy más firme y más estrecha, la cual aunque la habemos conservado haciendo el uno por el otro todo lo posible, con

todo eso habemos interrumpido aquel nuestro trato y conversación muy familiar por algunos años. Pero, pues esto no ha sido posible, aprovecharnos hemos del uso de las cartas, con que gozaremos casi de los mismos bienes de que gozáramos si nos hubiéramos visto. Sólo aquel provecho que es gozar de tu presencia, es el que por carta no puede gozarse. El segundo, que es el darte el parabién, no es tan colmado como si te lo diera mirándote á la cara. Pero ya antes lo hice y ahora también lo hago, y te doy el parabién así de las grandes cosas que has hecho, como también de la buena coyuntura, pues te despedes de tu provincia con mucha honra y alabanza y con gran amor y gracia de todos. Lo tercero es, que lo que acerca de nuestras cosas habíamos de comunicar entre nosotros, lo comuniquemos por carta. A mí me parece que por todo lo demás te conviene mucho con toda la presteza posible irte á Roma. Porque cuando yo de Roma me partí, todo lo que á tí tocaba lo dejé en toda paz y quietud; y con esta tu victoria tan fresca y tan esclarecida (1), entiendo será tu recibimiento muy ilustre. Pero si á alguno de los tuyos algún cargo se le hiciere, si fuere tal que tú lo puedas defender, camina; porque será eso para tí una cosa muy ilustre y muy honrosa. Pero si mayor fuera, mira no sea tu entrada á muy mala coyuntura. En esto ninguno te puede tan bien aconsejar como tú mismo, pues sabes tú muy bien qué es lo que puedes defender. Si pudieres, honrosa cosa es y favorable para con el pueblo. Pero si no, menos tendrán que decir de tí las gentes en ausencia.

Cuanto á lo que á mis cosas toca, te pido lo mismo

---

(1) La que alcanzó sobre los Partos obligándoles á levantar e sitio de Antioquía y derrotándoles después.

por esta que te pedí por la pasada, que echés todo el resto de tus fuerzas en procurar que no se me prorrogue tiempo ninguno en este cargo, el cual el Senado y el pueblo no quiso que se diese más de por un año. Esto te lo pido con tanto encarecimiento, que entiendo que me va en ello todo el resto de mi estado. Ahí tienes á nuestro amigo Paulo, muy aficionado á mi: tienes á Curión: tienes á Furnio. Querría lo procurases de la misma manera que si en ello me fuese la vida y todo mi sér. Lo último de todo lo que propuse es aquello del hacer nuestra amistad más firme y más estrecha, en lo cual no hay para qué gastar muchas razones. Tú desde tu mocedad deseaste mi amistad; y yo siempre entendí que tu persona había de ser muy honrosa para mí. Valístemme asimismo mucho en el tiempo de mis fatigas y trabajos. Hase ofrecido después de tu partida el tener yo muy estrecha familiaridad con tu cuñado Bruto (1). De manera, que en vuestra habilidad é industria entiendo que tengo yo asegurado mucho contento y mucha dignidad. Y así te ruego muy encarecidamente que fortifiques mucho este mi parecer, mostrando tenerme mucho amor y voluntad; y escribiéndome luego, y después de haber llegado á Roma, muchas veces. Ten salud.

## XV.

### CICERÓN A CASIO.

Año 707.

Aunque ambos á dos, por la esperanza de la paz, y el odio de ver derramar sangre de Romanos, quisimos

---

(1) Marco Bruto, el jefe de la conspiración contra César

no ser porfiados en el proseguir la guerra; con todo eso, por haber sido yo el principal en esta determinación y parecer, más obligación tengo por ventura de darte parecer á tí que de pedírtelo. Aunque (según muchas veces se me suele refrescar en la memoria) la familiar conversación y plática que yo contigo tuve, y tú conmigo, nos indujo á seguir este consejo: que en una batalla entendiésemos qué se había de determinar, si no toda la causa, á lo menos nuestra opinión y parecer. El cual ninguno jamás lo ha reprendido de veras, sino aquellos que les parece que es mejor acabar del todo con la república que dejarla vivir flaca y debilitada. Yo realmente ninguna esperanza tenía de verla morir y acabar del todo; pero de quedar algunas reliquias de ella, grande. Pero después acá han sucedido cosas que más es de maravillar que ellas hayan sucedido, que no que nosotros no las hayamos advertido, ni que, pues éramos hombres, no las hayamos adivinado. Yo confieso que fué esta mi conjetura: que después de dada aquella mal dada batalla (1), los vencedores gustarían mucho de mirar por el bien público, y los vencidos por el propio. Y lo uno y lo otro entendía que estaba puesto en la presteza y prontitud del vencedor. La cual si se hubiera puesto (2) hubiera sentido África la misma clemencia que Asia había visto por sus ojos, y la misma que Acaya; y (á lo que entiendo) fuera embajador y rogador de esto el mismo vencedor. Pero perdidas estas ocasiones, que en las guerras son de grandísima importan-

---

(1) La de Farsalia.

(2) En efecto, de no detenerse César nueve meses en Alejandría y de perseguir á los pompeyanos después de la victoria de Farsalia, éstos no se hubieran reorganizado en África para continuar la guerra.

cia, y mayormente en las civiles, el haberse puesto un año de por medio ha sido parte para inducir á unos á tener esperanza de la victoria, y á otros á no estimar en nada el ser vencidos. De todos estos males tiene la culpa solamente la fortuna. Porque ¿quién creyera que la guerra de Alejandria había de poner tanta dilación á esta guerra, ó que un hombre casi no conocido como Farnaces (1) había de poner terror á toda el Asia? Aunque nosotros dos, en el seguir de un mismo consejo, tuvimos el suceso muy diverso. Porque tú te allegaste tanto á aquella parte, que fuiste de los admitidos en consejo, y puedes fácilmente entender lo que ha de ser, que es lo que más alivia los cuidados. Pero yo, que me dí tanta prisa por ver á César en Italia (que así lo teníamos por cierto) y en la vuelta, después de haber él conservado á muchos y muy principales ciudadanos, inducirlo á la paz, á la cual él mismo (como dicen) se correría de su peso, estoy y he estado muy apartado de él. Y ando entre los suspiros de Italia, y en las miserables quejas de la ciudad; á las cuales yo por mi parte, tú por la tuya, y cada uno por la suya les pudiéramos dar algún remedio, si aquí estuviera el capitán (2). Por tanto, deseo que por aquel amor que siempre me has tenido, me escribas qué es lo que ves, lo que sientes, y qué es lo que te parece que aguarde ó lo que haga. Porque yo estimaré en mucho una carta tuya. Y pluguiera á Dios que yo hubiera seguido el parecer de aquella tu

---

(1) Aprovechando Farnaces, hijo de Mitridates, el apuro de César en el sitio de Alejandria, invadió los Estados amigos y aliados de Roma en Asia. César envió contra Farnaces á Domicio, y después fué él mismo, derrotándole en Zela. Expresó César la rapidez de esta campaña, en la que le acompañó Casio, con las tres célebres palabras *veni, vidi vici*.

(2) Esto es, César.

primera carta (1) que desde Luceria me escribiste: porque hubiera yo conservado mi autoridad y dignidad sin ninguna pesadumbre. Ten salud.

## XVI.

## CICERÓN A CAYO CASIO.

Año 708.

Creo debes ya de estar corrido de ver que ya tienes tres más sin haberme respondido un renglón, ni aun una letra. Pero no quiero darte prisa. Porque con esto aguardaré tus cartas muy largas, ó por mejor te las pediré por justicia. Yo si hallase á quien encomendarlas, cada hora te escribiría tres. Porque no sé de qué manera, cuando te escribo algo se me representa que estoy en tu presencia; y esto no conforme á las representaciones y apariencias de las figuras, como tus amigos nuevos (2) dicen; los cuales son de opinión que con aquellas fantasmas que Cacio llama espectros, se mueven en el alma noticias del entendimiento. Porque quiero que sepas que Cacio Insubro (3), filósofo epicúreo, el cual ha muerto poco ha, llama espectros á los que Epicuro y antes que él Demócrito llamaron ídolos. Estas fantasmas ó espectros, ya que pudiesen alterar la vista, porque siempre que uno quiere se le representan, á lo menos al alma yo no veo cómo la puedan alterar. Tú, cuando con bien

---

(1) Casio le aconsejaba en ella que no se mezclara en la guerra civil.

(2) Los Epicúreos, de cuyas opiniones era Casio hacía dos años.

(3) Este Cacio escribió cuatro libros sobre la naturaleza de las cosas y el soberano bien.

vengas, me habrás de enseñar si está en mi mano tu imagen, de tal manera que siempre que á mí me diere gusto el pensar en tí luego se me represente: y no solo en tí, á quien yo tengo atravesado en mi corazón; pero si me pusiere á pensar en la isla de Inglaterra, ¿vendráseme luego al pensamiento su figura? Pero esto quede para otra vez. Porque ahora no haga más de probarte cómo lo tomas todo esto. Porque si te enfadares y te diere pena, te tengo de escribir más largo, y pedirte por justicia que te vuelvas á la secta de la cual te han despojado *por fuerza y con gente armada* (1). En esta manera de inhibición no se suelen añadir aquellas palabras: *por todo este año*. Por tanto, aunque haya ya dos ni tres años que hayas hecho divorcio con la virtud, cebado de los halagos del deleite; con todo eso nos tendremos aún todo nuestro derecho á salvo. Aunque ¿con quién las he yo, sino con el más valeroso hombre del mundo, y que después que te has empleado en los negocios de las audiencias no has hecho cosa que no resplandeciese en toda dignidad? Y si tú dieres por buena esa secta, temo que vendrá á tener más fuerzas de las que yo pensaba. Pero dirásme: ¿qué antojo te ha tomado de escribirme cosas como esas? Porque no se me ofrecía otro que escribirte. Porque de la República no te puedo escribir palabra, pues no quiero escribirte lo que siento. Ten salud.

---

(1) Esta es una fórmula de jurisconsulto, con la cual quiere decir Cicerón: «Pediré más que vuelvas á tu antigua secta, la estoica, es decir, á la virtud de que has desertado.»

## XVII.

## CICERON A CAYO CASIO.

Año 709.

Unos correos tienes mal mirados, aunque á mí no me dan desabrimiento ninguno; pero siempre que de aquí van me importunan que les dé cartas, y cuando acá vienen no me traen ninguna. Y aun esto lo harían mejor si me diesen algún tiempo para poderte escribir; pero vienen ya con las espuelas calzadas (1), y dicen que la compañía los aguarda á la puerta de la ciudad. Y así me habrás de perdonar de que tendrás esta segunda asimismo muy corta; pero esperarás otra en que te dé cuenta de todo largamente. ¿Pero para qué me disculpo yo contigo, pues tus correos vienen aquí sin cartas y vuelven á tí con ellas? Pero (por tener algo que escribirte) aquí teníamos nuevas de cómo Publio Sila, el padre, era muerto. Unos decían que lo habían muerto ladrones, otros que de indigestión. Al pueblo se le daba poco, porque no torio era ya que lo habían enterrado. El caso tú, pues eres tan sabio, tomarlo has con paciencia. Aunque habemos perdido una de las personas de esta ciudad. Creíase que César sentiría mucho su muerte, de temor que se resfriarían sus almonedas (2). Mindio Marcelo y Atio el buhonero dicen que se han alegrado

---

(1) Petasati, que dice el texto latino, significa los que llevan sombrero de camino contra el sol. Es decir, que vienen ya al tiempo de partir, sin poderse detener más.

(2) Este Sila era muy aficionado á comprar bienes en subasta, y muerto, disminuía la concurrencia en estas ventas.

de ver muerto tal competidor (1). De España no se sabe cosa cierta; pero espéranse grandes cosas: había nuevas tristes, pero sin autor cierto. Nuestro amigo Pansa salió de Roma con hábito militar á los 30 de diciembre (2), de donde puede entender quienquiera ser verdad lo que tú poco ha has comenzado de poner lo en duda, que lo honesto por sí mismo es de desear. Porque por haber librado á muchos de trabajos, y por haberse mostrado hombre de valor en estas desventuras, todos los buenos lo salieron á acompañar con una extraña afición y voluntad. El haberte tú detenido hasta ahora en Bríndez me parece muy bien y me alegro de ello; y creo realmente que lo harás como muy cuerdo, si no fueres muy curioso en saber novedades. Los que bien te queremos gustaremos mucho de ello. Por amor de mí, que de aquí adelante siempre que escribieses algo á los tuyos te acuerdes también de mí. Yo con ninguno, que sepa que va donde tú estás, dejaré de escribirte. Ten salud.

### XVIII.

#### CICERÓN Á CAYO CASIO.

Año 708.

Más larga hubiera sido ésta si no me la pidiera el correo al tiempo que ya se partía para tí; y también lo hubiera sido si tuviera el autor amigo de gastar palabras en el aire. Porque cosas de peso no se pue-

---

(1) Otros dos compradores de los bienes de los proscritos que se vendían en subasta.

(2) Para tomar el mando de la Galia cisalpina, donde sucedió á Marco Bruto.

den tratar sin gran peligro. Pero dirásme: á lo menos reirnos bien se sufre. No realmente con facilidad; pero, en fin, no tenemos otro remedio con que divertirnos de tantas pesadumbres. Bien sé que me replicarás: ¿dónde está, pues, la filosofía? La tuya en las cocinas; la mía me carga mucho la mano. Porque me corro de verme siervo. Y así hago del sordo, por no oír las palabras pesadas de Platón. De España, hasta hoy no tenemos cosa cierta ni novedad ninguna (1). De que estés ausente, por lo que á mí toca, me pesa; por lo que á tí, me alegro. Pero el mensajero me da prisa. Mira, pues, por tu salud, y ámame como siempre lo has hecho desde mozo.

## XIX.

## CAYO CASIO Á CICERÓN.

Año 708.

En toda esta mi peregrinación no hago cosa de que más realmente guste que del escribirte. Porque me parece que estoy tratando contigo y diciéndote donaires. Y no sucede esto por lo de los espectros ó fantasmas de Cacio; en cuyo parangón yo te representaré en la primera que te escriba tantos Estoicos groseros, que te parezca que Cacio es las mismas Atenas. De que nuestro amigo Pansa haya salido en traje militar de Roma con tanto amor de todos, me alegro mucho, así por amor del mismo Pansa, como también realmente por todos nosotros. Porque confío que

---

(1) En España estaba entonces César guerreando contra el hijo de Pompeyo.

han de entender los hombres cuán aborrecible cosa es á todos la crueldad, y cuán amable la bondad y la clemencia; y como lo que los malos tanto desean y procuran, se les viene á los buenos de su peso. Porque es cosa dificultosa de persuadir al vulgo de los hombres que lo honesto es digno de preciarse y estimarse por sí mismo; pero que el verdadero deleite y sosiego del alma se alcanza con poseer virtud, con guardar justicia, con lo honesto, es la misma verdad, y fácil cosa de creer. Porque el mismo Epicuro, de cuya escuela han salido todos esos Cacios y Amafinios, malos intérpretes de las palabras, dice de esta manera: «No puede vivirse con contento sino es viviendo honesta y justamente.» Y así Pansa, con seguir la filosofía del deleite, con todo eso ama la virtud y la posee; y los que vosotros llamáis amigos del deleite, lo son también de lo honesto y de lo justo, y precian toda manera de virtud y la poseen. Y así Sila cuyo parecer nos debe servir de regla en el vivir (1), viendo que había tanta disensión acerca del verdadero bien entre los filósofos, no quiso ponerse á disputar cuál era el verdadero bien; sino púsose á comprar los bienes de todos: cuya muerte yo realmente he tomado con paciencia. Aunque César no permitirá que lo echemos menos mucho tiempo; porque muchos condenados tiene (2) que nos los tornará en pie en cuenta de él; y cuando César vea el hijo, no entenderá que hay falta de mercaderes. Pero volviendo á lo de la República, escíbeme lo que en España pasa. No viva yo, si no me da mucho cuidado, y si no querría más conservar el señor antiguo y piadoso

---

(1) Aquí habla Casio por ironía, como advirtió Manucio.

(2) Personas condenadas por las leyes de Pompeyo á quienes César restablecía en sus derechos.

que hacer experiencia del bisoño y muy cruel. Ya tú sabes cuán tonto es Cneo (1); y también sabes cómo tiene por virtud el ser cruel; y sabes cómo siempre le ha parecido que mofábamos de él. Temo no quiera en pago de esto mofar villanamente de nosotros con la espada. Si bien me quieres, escíbeme lo que pasa. ¡Oh, cómo deseo saber si lees esto con el ánimo alterado ó relajado! Porque juntamente con esto sabré lo que conviene que yo haga (2). Pero por no cansarte, ten salud, y ámame como lo haces. Si César ha vencido, luégo soy contigo.

## XX.

## CICERÓN Á TREBONIO.

Año 709.

Mi Orador (que este título le he puesto) lo encomendé á tu amigo Sabino. La nación del hombre me persuadió á que creyese que era de fiar: si ya no hace como los que pretenden cargos públicos, que se haya querido honrar de ese buen nombre. Aunque realmente que su rostro comedido y su constancia de palabras parece tener algo de los Cures. Pero basta esto en cuanto á lo de Sabino. Tú, amado Trebonio, pues á la partida acrecentaste algo más el amor que yo antes te tenía, procura de regalarme á menudo con tus cartas, para que con este entretenimiento podamos sufrir con menos pena el daño de tu ausencia;

---

(1) Cneo, hijo de Pompeyo el grande.

(2) Casio, que se habia pasado á César con su ejército, temía, con razón, el triunfo de Pompeyo.

pero con esta condición: si vieres que yo te correspondo con lo mismo. Aunque por dos razones estás tú obligado á hacer más veces ese oficio: la una, porque en otro tiempo los que estaban en Roma solían escribir á sus amigos, cuando estaban en las provincias, lo que pasaba en la República; pero ahora tú nos lo has de escribir á nosotros; pues la República está allá en vuestro poder. La otra, porque nosotros te podremos servir en tu ausencia en otras cosas; pero tú, yo no entiendo que en otras cosas nos puedas hacer placer, sino en escribirnos. Pero de los demás escribirnos has por otras. Ahora lo que yo más saber deseo es cómo te ha ido en el camino; dónde te viste con nuestro amigo Bruto; cuánto tiempo estuviste con él: después, cuando ya más tiempo hubieres caminado, de las cosas de la guerra y de toda la suma del negocio, para que podamos entender en qué estado estamos. Yo solo aquello entenderé que sé, lo que entendiere por tus cartas. Mira por tu salud, y ámame con aquel tu amor tan singular.

## XXI.

## CICERÓN Á TREBONIO.

Año 706.

Tu carta leí de buena gana y tu libro de mejor; pero en medio de este contento sentí este dolor: que te nos vas al tiempo que más habías encendido aquel mi deseo de acrecentar nuestro trato y familiar conversación (porque en el amor ya no hay pasar de allí), y me dejas con tanto deseo y afición de verte, que sólo un consuelo me entretiene: que confío que este

desce que ambos tenemos de tratarnos se mitigará con escribirnos largo y á menudo. Lo cual no solamente lo ofrezco á tí por mi parte, sino también á mí mismo por la tuya. Porque he quedado del todo persuadido que me quieres mucho. Porque dejando aparte todo aquello que hiciste por mí, de que es testigo toda la ciudad, cuando quisiste tomar parte de mis enemistades, cuando me defendiste en las oraciones que hiciste al pueblo, cuando en mi negocio y de la República, siendo tesorero, tomaste voz de cónsul, cuando siendo tesorero no obedeciste al tribuno del pueblo, especialmente obedeciéndole tu colega: y ya que me olvide de estas más frescas buenas obras, de que me acordaré para siempre, ¿cuánta congoja tuviste en la guerra por mí, cuánta alegría mostraste en mi vuelta, qué cuidado y qué sentimiento cuando llegaron á tu noticia mis sentimientos y cuidados, y cómo me escribiste que me vinieras á ver á Bríndez, si no te fuera forzoso partirte luego para España? Aunque no considere, pues, yo todo esto, lo cual lo debo yo estimar en tanto en cuanto estimo mi vida y mi conservación, ese libro que me enviaste (1), ¿cuánta muestra da del amor que me tienes? Primeramente, por cuanto te parece que todos mis dichos tienen gracia, lo cual por ventura, á otros no les parece así; demás de esto, porque aquellos dichos, ora sean graciosos, ora no tanto, contándolos tú suenan muy graciosos; y aun antes que se venga á tratar de mí, casi se acaba toda la risa. Y si en el colegir de esos donaires no hubieras mostrado otro fin sino el emplear tanto tiempo en mí tu pensamiento, lo cual no podía ser menos, tuviera yo un corazón de acero

---

(1) El de los dichos y frases ingeniosas de Cicerón coleccionadas por Trebonio.

si no te amara mucho. Y pues todo aquello que escribiste no lo pudiste pensar sin un muy perfecto amor, no puedo creer que nadie se quiera más á sí mismo de lo que tú á mí me quieres. Al cual amor pluguiese á Dios que yo pudiese corresponder con lo demás, pero corresponderé á lo menos con amor; con lo cual confío de tí que te tendrás por satisfecho. Pero vengo ya á tu carta, á la cual, con estar escrita con elocuencia y suavidad, no hay con todo eso para qué yo sea prolijo en responderte. Porque cuanto á lo primero, yo aquella carta se la escribí á Calvo (1) no entendiendo que se había de divulgar más que la presente que ahora lees, porque de una manera escribimos lo que entendemos, que lo han de leer solos aquellos á quien se escribe, y de otra lo que muchos. Demás de esto, yo dije de su habilidad mayores alabanzas de las que tú con razón entiendes que se podían decir. Primeramente, lo cual yo así lo juzgaba, tenía dichos agudos: seguía una manera de estilo que, aunque erraba en el hacer juicio, el cual tenía bueno, con todo eso salía con algo que pareciese bien. Era hombre de muchas y muy secretas letras; faltábale vehemencia, y así lo animaba para que la procurase. Y para incitar á uno y animarlo, importa mucho alabar al que animamos. Yo te he dicho, en lo que á Calvo tocaba, mi parecer y mi consejo: mi consejo en que lo alabé por animarlo; mi parecer, porque hice muy buena censura de su ingenio. Lo que me resta es tenerte amor en esa tu partida, aguardar con esperanza tu venida, tenerte siempre en mi memoria en tu ausencia, mitigar este mi deseo con escribirte y recibir cartas de tí. Yo gustaré mu-

---

(1) C. Licinio Calvo, amigo de Cátulo, poeta como él, que escribió sangrientos epigramas contra César y Pompeyo.

cho de que tengas siempre en la memoria la mucha voluntad que me has mostrado y todo lo que por mí has hecho; porque, pues á tí te es lícito el olvidarte de ello y á mí no, sé que me tendrás en posesión no sólo de hombre de bien, sino también de persona que te tiene mucho amor. Ten salud.

---